



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

37/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el festival folklórico que organiza la Academia de Danzas Paraguayas "Ushuaia", dirigida por la señora Liduvina FERREIRA, el próximo 12 de Noviembre de 2011, promoviendo la integración cultural de los pueblos, en el marco del mes de la Tradición Nacional y como cierre por los festejos del Bicentenario de la Independencia de la República del Paraguay.

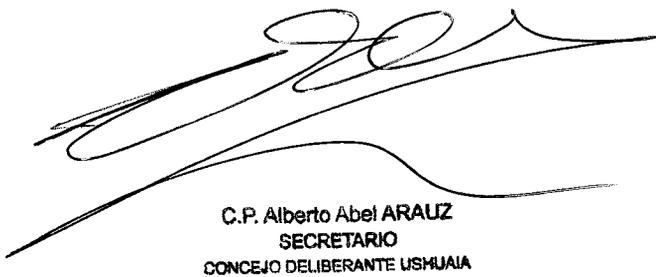
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, toda la colaboración posible a través de las áreas correspondientes, para facilitar el armado y puesta en escena del citado evento.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 113 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/08/2011.

ogf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA